

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA  
BELIATRADING ECUADOR S.A.**

**Reunida el 28 de marzo 2019**

En Quito, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), a las 14h00, en las oficinas, ubicadas en la calle del Establo y calle E, Edificio SITE CENTER, Torre II, se reúnen los Accionistas de la Compañía BELIATRADING ECUADOR S.A., (la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes se designan como Presidente *Ad-hoc* al señor Agustín Acosta Cárdenas y como Secretaria *Ad-hoc* a la señorita Gabriela Cristina Cueva Romero.

La Secretaria *Ad-hoc* preparó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	COMPARECENCIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
<b>BELIA TRADING PERU S.A.C.</b>	Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas	US \$9000.00	9.000	1%
<b>COSMO INTERNATION AL FRAGANCES S.L.U</b>	Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas	US \$891.000.00	891.000	99%
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 900.000.00</b>	<b>900.000</b>	<b>100%</b>

La Secretaria *Ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, el Presidente *Ad-hoc* la declara instalada a las 14h15.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos del año 2018.**
2. **Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2018.**
3. **Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.**
4. **Conocimiento y designación del Comisario y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2019 y sus correspondientes honorarios.**

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos del año 2018.**

El Presidente *Ad-hoc* dispone que se de lectura a los informes presentados por la Gerente General, Comisario y Auditores Externos correspondientes al año 2018.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas a los informes presentados, la accionista BELIA TRADING PERU S.A.C., debidamente representada por Agustín Acosta, mociona:

- a) Que, se apruebe el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.
- b) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.
- c) Que, se apruebe el informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2018.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Votación
BELIA TRADING PERU S.A.C. Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas	9.000	A favor
COSMO INTERNATIONAL FRAGANCES S.L.U. Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas.	891.000	A favor
<b>Total</b>	<b>900.000</b>	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE:**

- 1.1 **APROBAR** el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.
- 1.2 **APROBAR** el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.
- 1.3 **APROBAR** el informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2018.

Una vez resuelto el primer punto el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

**2. Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2018.**

La Gerente General da a conocer a la Junta, los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 y procede a resumir y explicar dichos documentos.

Una vez revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, la accionista COSMO INTERNATIONAL FRAGANCES S.L.U, debidamente representada por Agustín Acosta Cárdenas, mociona:

- a) Que, se apruebe el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Votación
BELIA TRADING PERU S.A.C. Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas	9.000	A favor
COSMO INTERNATIONAL FRAGANCES S.L.U. Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas	891.000	A favor
<b>Total</b>	<b>900.000</b>	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE:**

- 2.1 APROBAR** el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

Habiendo resuelto el segundo punto, el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto en el orden del día.

**3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.**

La Gerente General expone que de conformidad con el balance general y los estados financieros presentados ante la Junta, la Compañía no obtuvo utilidades del ejercicio económico 2018.

No habiendo nada que resolver en el tercer punto el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto punto en el orden del día.

**4. Conocimiento y designación del Comisario y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2019 y sus correspondientes honorarios.**

La Accionista COSMO INTERNATIONAL FRAGANCES S.L.U., debidamente representada por Agustín Acosta Cárdenas, presenta la siguiente moción:

- a) Que, se elija a María del Carmen Gaibor como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2019.

- b) Que, se elija a la firma de auditoría externa PRICEWATERHOUSE COOPERS como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2019.
- c) Que, se autorice a la Gerente General para que fije los honorarios y contrate al Comisario y Auditores Externos.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Votación
BELIA TRADING PERU S.A.C. Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas	9000	A favor
COSMÓ INTERNATIONAL FRAGANCES S.L.U. Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas	891000	A favor
<b>Total</b>	<b>900000</b>	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 4.1 **ELEGIR** a María del Carmen Gaibor como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2019.
- 4.2 **ELEGIR** a la firma de auditoría externa PRICEWATERHOUSE COOPERS como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico del año 2019.
- 4.3 **AUTORIZAR** al Gerente General para que fije los honorarios y contrate al Comisario y los Auditores Externos.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *Ad-hoc* concede un receso para la redacción del acta.

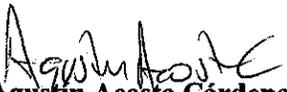
Una vez reinstalada la sesión, se da lectura del Acta.

En virtud de no existir objeciones se procede a la firma del Acta de Junta de Accionistas.

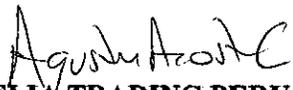
El Presidente *Ad-hoc* ordena a Secretaría se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

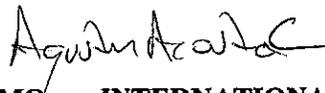
- (1) Listado de asistentes, nombramientos, y copias de identificación de los asistentes;
- (2) Informes de Gerente General y Comisario presentados en esta Junta;
- (3) Balance General y Estados Financieros presentados en esta Junta;
- (4) Poderes o cartas poder en el caso de apoderados.

Siendo las 16h15 se levanta la sesión.

  
**Agustín Acosta Cárdenas**  
Presidente *Ad-hoc* de la Junta

  
**Gabriela Cristina Cueva Romero**  
Secretaria *Ad-hoc* de la Junta

  
**BELIA TRADING PERU S.A.C.**  
Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas

  
**COSMO INTERNATIONAL  
FRAGANCES S.L.U.**  
Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas